

XIII JORNADAS INTER-ESCUELAS- DEPARTAMENTOS DE HISTORIA.

Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, 10, 11, 12 y 13 de agosto de 2011

MESA TEMÁTICA 96:

NOMBRE DE LA MESA: Archivos e Historia.

COORDINADORES:: Dra. Mariela Ceva (CONICET- UNLu),
mceva@coopenetlujan.com.ar, Lic. Mariana Nazar (UBA – AGN - UDESA),
mariananazar@gmail.com; Lic. Andrés Pak Linares (AGN – IDAES/UNSAM)
andyreso@yahoo.com.ar

PONENCIA TÍTULO:

LOS ARCHIVOS DE LA LOCURA EN LA COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS DE OPEN DOOR. PREGUNTAS FORMULADAS DESDE LA ÓPTICA DE UN HISTORIADOR.

PONENTE: Dedier Norberto MARQUIEGUI.

PERTENECIA INSTITUCIONAL: (CONICET- UNLu)

DOCUMENTO: 14.818.997.

COREO ELECTRÓNICO: dedier@coopenetlujan.com.ar,

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR: se acepta publicar en el CD de las Jornadas.

Palabras preliminares.

Cuando la casualidad, o la causalidad, se cruzan en el camino de un historiador, poniendo ante él un conjunto de fuentes o de materiales poco o nada conocidos, que le permiten esbozar además respuestas originales para un conjunto de preguntas con las que ha debido convivir sin resolver a lo largo de los años, y en cuestiones por si fuera escasamente transitadas por la historiografía¹, a la sensación de plenitud inicial por el hallazgo, le sucede otra etapa menos luminosa relacionada con la incertidumbre por el destino futuro de esos testimonios únicos. En ese sentimiento, se comprenderá, confluyen una serie de razones, desde las personales, pues para bien o para mal esa documentación se ha convertido desde su “descubrimiento” en la base material sobre la que desplegaremos nuestro trabajo en

¹ Entre los pocos antecedentes que podemos recordar o conocemos de estudios históricos concretos dedicados al problema de la vinculación entre inmigración y locura podemos recordar el de **Ana María Candelaresi**, “Inmigración y locura: Otra mirada al proyecto del '80 en la Argentina” en *Clarusculo*, año 3 n° 3, diciembre 2003, pp. 269-287.

adelante, por un lapso de tiempo no siempre fácil de precisar como se quisiera desde los preceptos previos a las investigaciones, hasta otras más generales, vinculadas a las seguridades, institucionales y/o ambientales, que se puedan brindar acerca de la intangibilidad o integridad futura de esa documentación. Elementos, estos últimos, que escapan o están más allá del control de los historiadores que los consultan, siendo que esa suerte es condición necesaria si no excluyente para la continuidad, mas no solo de su labor si no también la de sus colegas disciplinares o de otras ciencias relacionadas, sociales o en este caso médicas., y que seguramente pueden encontrar en ella respuestas novedosas a infinidad de problemas, que desde otras fuentes distintas no se puede asegurar que sean posible alcanzarlas.

Preocupaciones a las que muy bien se podría añadir otra, que se presupone que estamos capacitados para resolver aunque en realidad sea esta una verdad solo a medias. Nos estamos refiriendo por supuesto, bajo la presunción teórica de que esas seguridades previas requeridas pudieran ser a un cierto nivel garantizadas, a la necesidad de organizar, en lo posible adoptando una serie de procedimientos estandarizados y suficientemente probados como para convalidar que lo estamos haciendo con eficacia, identificando, describiendo y segregando dentro de ese corpus documental los diversos tipos de testimonios que lo componen, procediendo luego a clasificarlos, de modo que facilitemos su accesibilidad y puesta en valor para todos los usuarios interesados, neófitos o profesionales, es decir que habilitemos el acceso público a ese patrimonio hasta entonces inaccesible. En este punto sería muy útil para los historiadores, se descuenta, el apoyo o directa intervención de la disciplina archivística y del personal experto formado en ella, una afirmación que no por razonable habría que descontar puede fácilmente implementarse siempre. Una conclusión a la que llegan, incluso, varios de los más respetados cultores de esa rama de conocimientos prácticos en el país, como Elizabet Cipolletta y Andrés Pak Linares para quienes, ni aún sancionada la Ley 15930 que establece los lineamientos generales para la difusión de la disciplina archivística, delineando también una estrategia para la construcción de un Sistema Nacional de Archivos integrado, se puede plenamente asegurar que éste haya sido puesto en funcionamiento en los hechos, y eso más allá de los esfuerzos de los actores encargados de implementarlo. Básicamente porque, no dudan en afirmar, no existen hoy las condiciones mínimas que garanticen llevar adelante una iniciativa como esta más allá de su formal planteo². Dificultad sin embargo que no alcanza para evitar que reiteremos su necesidad;

² **Elisabeth Cipolletta y Andrés Pak Linares**, “Sistema de Archivos de la Administración Pública Nacional” ponencia presentada en el *7º Congreso Argentino de Archivística Políticas y actualización archivística*, Bs.

máxime dada la incómoda posición del historiador, enfrentado a los documentos en situaciones similares a la nuestra y a sus múltiples responsabilidades para con ellos y sus potenciales futuros usuarios y que, cuando no se limita a solamente satisfacer las preguntas que guiaron su búsqueda, puede llevarlo a un estado de perplejidad. Perplejidad que muy fácilmente puede transformarse en impotencia pero que, si en lugar de amedrentarlo lo conduce a tomar la opción de encarar el desafío, verá como rápidamente esa decisión es de casi de inmediato acompañada por una serie de dudas, para las que no tiene necesariamente respuesta. Preguntas, algunas seguramente elementales desde el punto de vista de la archivística, pero que planteadas en voz alta, como nos proponemos hacer en esta ponencia con los archivos de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door, hoy Hospital Interzonal Psiquiátrico Colonia Dr. Domingo Cabred, quizá puedan servir para establecer tentativamente los cimientos de un diálogo como el propuesto, donde historia y archivística se encuentren., estableciendo algunos principios, aunque sea provisorios, para comenzar a organizar los fondos documentales como el Archivo y Museo de la Colonia y los que, aún dentro de esa institución necesitan, para su resguardo, ser rescatados. Interrogantes que, vale la pena aclararlo, para aventar cualquier expectativa desmedida, formularemos desde el punto de vista del historiador, pues eso y no otra cosa somos pero que, aún dentro de esa perspectiva limitada y en el marco de una investigación en marcha, aún así pueda d algún modo brindar el sopote material desde donde poder empezar a encontrar soluciones que sienten las bases de ese imprescindible intercambio.

Los Archivos de la Colonia Nacional de Alienados Dr. Domingo Cabred.

Para empezar consideramos oportuno recordar, porque probablemente ese comienzo tiene mucho que ver con ese estado de perplejidad ante la documentación que siente quien por primera vez toma contacto con ella, el modo como accedimos al problema, si se piensa previsible, de la esperable relación entre inmigración y locura pero que, como ya hemos dejado escrito en otra parte³, poco tuvo de derivación racional de un planteo previo

As, Archivo General de la Nación, 5, 6 y 7 de octubre e 2009. De esos mismos autores, *Guía del Departamento Intermedio del AGN*, http://www.memoriaabierta.org.ar/materiales/pdf/guia_del_departamento_archivo_intermedio.pdf

³ **Dedier Norberto Marquiegui.** “Inmigración, fracaso y locura: una lectura desde las fuentes uninominales de la Colonia Nacional de Alienados “Dr. Domingo Cabred” a principios del siglo XX” en *CD XII Jornadas Inter-Escuelas- Departamentos de Historia*, San Carlos de Bariloche, Departamento de Historia Facultad de Humanidades Universidad Nacional del Comahue- Conicet- Agencia Nacional para la Promoción Científica, 2009 y, de ese mismo autor, “Locos inmigrantes: los extranjeros entre la discriminación, la locura y la represión del fracaso según los Libros de Historias Clínicas de la Colonia Nacional de Alienados de Open Door (principios del siglo XX)” en *CD Room IV Jornadas Experiencias de la Diversidad*, Rosario, Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario- Centro de Estudios sobre Diversidad Cultural (CECDU), 2010.

formalmente realizado y mucho al revés de accidente, de encuentro azaroso como es seguro sucede sea aunque no sea reconocido en muchas investigaciones. Nos encontrábamos estudiando una cuestión completamente ajena a ese secreto a voces pero que todavía no se nos había develado, como era la de los comportamientos demográficos de la población europea del partido de Luján. Cuando de pronto, en los Libros de Defunciones del Registro Civil de la Personas empezamos a notar, particularmente desde la segunda década del siglo XX, una cada vez más molesta irrupción, que alteraba radicalmente nuestros cálculos sobre la dinámica social de ese distrito. La distorsión, que para colmo se repetía de manera cada vez más insistente, era la que nos indicaba que buena parte de esas muertes acaecidas en el partido; en realidad habían sucedido dentro de los muros de las “Colonias” psiquiátricas recientemente inauguradas dentro de su territorio: nos referimos fundamentalmente a la Colonia Nacional de Alienados de “Open Door” y la de Retardados de Torres. Una constatación ciertamente que, con el tiempo, y una vez superada la inicial incomodidad que producía a nuestros propósitos primarios, fue perfilando en su lugar una creciente curiosidad, que cedió paso a una actitud inquisitiva y se constituyó en el punto de partida de otra investigación que apuntaba a metas diametralmente opuestas, en este caso a indagar ese vínculo latente entre inmigración y locura que se nos hizo patente sin que explícitamente lo buscáramos. Claro que, llegados a este punto, las preguntas que nos hacíamos sobre el tema se multiplicaban, tanto como la necesidad conexas de indagar otras fuentes, sobre todo las “internas”, dirigiendo nuestra mirada sobre la documentación producida hacia el interior de los nosocomios. Una posibilidad que, como se descontará, una vez concretada, en el caso de Open Door, descartado por ahora Torres, retroalimentaba el circuito de los interrogantes y viceversa, en un proceso de reclamación mutua que aún continúa sin final a la vista siendo aquí, en este punto donde la casualidad se juntó con la causalidad sin previo aviso.

Sabíamos, hasta donde habíamos podido informarnos, que la labor de rescate de esa invaluable documentación estaba siendo encarada desde hacía años, por iniciativa del profesor Carlos Peñalba, en el marco brindado por la Escuela de Educación Media N° 3 de Open Door. Dentro de ese ámbito el prof. Peñalba, desde inicios de la década del noventa, había impulsado un proyecto encabezado por él mismo que, en los intersticios de la asignatura Espacios Curriculares Institucionales, se propuso dar vida a un cierto lugar en que, contando el apoyo de distintas cohortes de alumnos de esa entidad que se desarrollaba a la sombra del Hospital Interzonal y sin prácticamente sin otros apoyos que sus propias fuerzas, se rescatara los vestigios materiales subsistentes de la vida de la antigua Colonia,

entre ellos los diversos repositorios documentales de los que después daremos cuenta. Vale mencionar que, pese al encomiable empeño del prof. C. Peñalba y sus alumnos, embarcados en esta empresa sin dudas atípica en el contexto de establecimientos secundarios de la Argentina⁴, el grueso de los documentos se encuentra todavía hoy no dentro a resguardo dentro del Museo así creado, sino en los altillos y sótanos del establecimiento manicomial, viendo amenazada su existencia por la presencia de alimañas, como ratas, polillas y otras, además del guano de las palomas que les llega desde los ventíleles de los altozanos, a veces abiertos y otras directamente sin vidrios, y eso sin contar los efectos una persistente humedad y de una lluvia que se filtran sin cesar por esos mismos resquicios, y que no hace falta señalar que atentan cotidianamente contra sus posibilidades materiales de subsistencia. Parece innecesario subrayar, luego de la descripción realizada, que ese empeño asistemático y tozudo necesita de manera urgente de apoyos y recursos, económicos, técnicos e institucionales, de capacitación y de todo tipo, que acompañen y garanticen la continuidad de la meritoria labor de las personas que vocacionalmente se abocaron a salvaguardar esos documentos.

En realidad, basta tomar con ellos, para que tomemos debida cuenta su importancia, de todo lo que con gran voluntad hasta el momento se ha hecho y de todo lo mucho que falta hacer todavía. Un balance provisorio del material en estos momentos bajo custodia del Museo, mejor mirado en realidad una habitación de aproximadamente tres por tres metros de las dependencias de la escuela, nos diría que él podemos encontrar unas cincuenta copias de planos de diverso tipo; un Libro de Ingresos y uno de Egresos de los internos, tres Libros de Partes Diarios, un Libro de firmas de visitas célebres desde la creación de la Colonia hasta la del Museo, tres libros de fotografías de los internos, a doce imágenes por página y algo más de cincuenta páginas por libro, un reservorio de cincuenta a setenta fotos de la vida en el establecimiento, doscientos sesenta Expedientes individuales de pacientes, un Libro de Autopsias y quince Libro de Historias Clínicas, cada uno de ellos conteniendo un promedio de ciento cincuenta a doscientas historias clínicas. Esos materiales se encuentran resguardados en vitrinas y anaqueles destinados al efecto. Pero mucho, muchísimo más, son los documentos que se encuentran carente de esa contención en los sótanos y altillos de la Colonia, donde se amontonan un total estimado, en un cálculo muy conservador porque aún manejando otras cifras preferimos ser prudentes hasta que se realice su recuento, entre 150.000 a 170.000 expedientes de internos, en diferentes estados de conservación,

⁴ *El Civismo*, 22 de noviembre de 2003; 17 de noviembre de 2004; *proyectos neodocentes en* [http://www.microsoft.com/argentina/educacion/alianzaporlaeducacion/neodocentes/comunidad/exp_envid](http://www.microsoft.com/argentina/educacion/alianzaporlaeducacion/neodocentes/comunidad/exp_envid;);

utilizables o no lo ignoramos, de diferentes años y sin definición de pertenencias, por lo que aún presuponiendo con relativa certeza que en su mayoría son expedientes de esa naturaleza, bien podrían contener otros documentos, complementarios o no de los rescatados. En líneas generales, los archivos posteriores al año 1950 están mucho mejor organizados, y en general se mantienen operativos para el personal autorizado de la Colonia, aunque no pueden ser librados a consulta pública por contener datos sensibles de pacientes vivos, internos o en tratamiento ambulatorio, bajo la protección de la Ley 25.326⁵.

No obstante, reduciríamos excesivamente su significación si nos limitáramos a una evaluación solamente cuantitativa del corpus estudiado sin considerar el potencial cuantitativo de los documentos a resguardo en el Museo. En ese sentido, cabe destacar, los papeles institucionales nos permiten examinar el proceso de emergencia de la Colonia desde otro lugar distinto a aquel desde donde habitualmente se lo hace, desde los proyectos de creación de la entidad, desde las publicaciones de quienes fueran sus mentores, sus redes de contactos personales, las leyes y los debates parlamentarios que le dieron vida, no porque estos carezcan de valor si no porque los registros producidos por la Colonia nos permiten situarnos de otra forma, no “externa” y “desde arriba” como hasta ahora casi siempre ha sido si no desde otra mirada distinta, si se prefiere “interna” y “desde abajo”, que de cuenta hasta donde se pueda del punto de vista de los protagonistas del proceso habitualote

⁵ Desconocemos la razones detrás del límite institucional establecido, más allá del hecho que pueden tratarse de expedientes de personas presuntamente vivas, si se trata de un criterio firme fijado en base a normas de funcionamiento interno de la administración de la entidad hospitalaria o e tratamiento médico, o si se trata de un criterio tentativo, establecido bajo reglas de sentido común, no necesariamente instituidas. En cuanto a la Ley 25.326 sancionada el 24 de octubre del 2000 parece necesario consignar, aunque lo mismo ha sido señalado en otros partes, que se trata de una ley marco pensada, como la misma norma sostiene, para garantizar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas en cuanto al acceso a la información que sobre las mismas se registre. Pero que al estar pensada más que nada sobre la existencia de bases de datos actuales de entidades públicas y privadas autorizadas para fines específicos, y que no pueden r utilizadas fuera de ellos, y al no establecer criterios hacia. atrás siquiera referenciales, peca de demasiado general, pudiéndose hacer extensiva esa restricción, según la interpretación particular del agente de aplicación en cada caso, las cédulas o planillas de los primeros censo nacionales por dar un ejemplo, haciendo imposible cualquier esfuerzo que se realice para investigación histórica. Ciertamente que los artículos 4 y 16^a de la Ley 15.930 sancionada el 5 de octubre de 1961 establece un plazo de retención de la documentación de 30 años para Ministerios, secretarías y organismos descentralizados del Estado, pudiéndose prolongar ese período de guarda según las necesidades específicas y lógicas de funcionamiento de cada repartición o por razones de estado. Sin embargo, la indefinición conceptual, epistemológica y terminológica de qué puede considerarse dato sensible en el contexto particular de cada época y la ambigüedad de la Ley 25.326 al respecto deja al problema en una nebulosa, en una especie de vacío legal, que amena la continuidad de la profesión histórica. Véase Ley 25.326, Ley 15.930 y Decreto en www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos. Sobre la forma en que esta clase de indefiniciones afecta el normal funcionamiento de la actividad archivística en la recopilación y desclasificación de expedientes secreto, confidenciales y reservados *cfr de Mariana Nazar*, “La accesibilidad documental y sus limitaciones legales: los documentos secretos en la Argentina” ponencia presentada en el *V Congreso de Archivología del Mercosur y XII Jornadas de Archiveros de la Argentina*, Huerta Grande, Córdoba, durante agosto del 2003.

ignorados. Había que decir empero que no pocos puristas rechazarían esta clase de materiales por ser fuentes institucionales y por presumir, no sin razón en parte vale acotar, que esos testimonios, redactados por médicos alienistas o personal formado bajo su dirección, no podría decir nada distinto lo que conocemos desde enfoques más ortodoxos. Claro que si dijimos “en parte” es porque, si en vez de pensar en forma lineal atendemos a muchas de las lecciones de los más destacados microhistoriadores italianos, deberíamos saber el modo como un testimonio puede ser usado para encontrar en él exactamente lo opuesto a lo que ellos a primera vista proponen. Como ellos muy bien se encargaron de demostrar al detectar, en la urdimbre de los argumentos tejidos contra lo acusados por los Jueces de la Inquisición, “la voz de los sin voz” que les llegaba como metamensaje, por la tendencia de los inquisidores a transcribir textualmente cada palabra de los reos como prueba de su culpabilidad herética, pero que les permitió al revés reconstruir la existencia de una cultura popular que escapaba a las cánones ortodoxos de la iglesia o asumía su fe en sus propios términos⁶, Nada diferente ocurría aquí, como veremos pues, desde los Libros de Historias Clínicas, que contienen los minuciosos diagnósticos elaborados por los médicos a partir de puntillosas grillas que sin dudas muy bien reflejan la obsesión taxonómica de los alienistas, influidos por el positivismo decimonónico, el darwinismo y la criminología lombrosiana, incluyen también afirmaciones contradictorias. En particular perceptibles en los muy excepcionales “Testimonios Mentales” que, cuando pueden hacerlo, escriben de puño y letra los propio pacientes, devolviéndonos la ilusión de poder acceder a su punto de vista quienes, además de desafiar el anonimato al que los intelectuales los condenaban nos devuelven, del mismo modo que les sucedió a los inquisidores medievales italianos a través de lo que quería ser un testimonio que dé la medida de su demencia, una imagen inesperada, los aspectos menos visibles del funcionamiento de una institución que se ve a sí misma como la viva encarnación de la progresista Argentina de esos tiempos⁷ Pero que, como bien explica M. Foucault, en realidad estaba dando forma a un más delicado proceso de sustitución, en que los modos más evidentes y brutales de represión estaban haciendo lugar a otras modalidades elípticas de violencia, que aparecen como una instancia superadora de las antes utilizados por la eliminación del suplicio y de los castigos físicos,

⁶. **Carlo Ginzburg**, *Il formaggio e i vermi*, Torino, Einaudi, 1976 (hay versión castellana *El queso y los gusanos*, Barcelona, Muchnick, 1987). . **Giovanni, Levi** *L'eredità immateriale. Carriere di un esorcista nel Piemonte del Seicento*, Torino, 1985

⁷ Los planos y repositorios fotográficos de diverso tipo por otra parte, lo mismo que los libros de Partes diarias, nos brindan otras dimensiones de la vida cotidiana de la Colonia, mientras que los Libros de Visitas Célebres y los registros en imágenes de esas mismas visitas, nos dan acceso al mundo del ceremonial y de las redes de contactos interpersonales que explican su origen y progreso.

mostrando un nuevo “rostro humano”, pero que no representan otra cosa que el desplazamiento de esos descarnados métodos explícitos de coerción por otros más sutiles, normados por reglas institucionales generalizadas, parte de un sistema de vigilancia jerárquica, símbolo en definitiva de la modernidad médica⁸.

Al fin, el espectáculo de personas desesperadas, abandonadas como aquellos que eran dejados en la vía pública por sus familiares, de alcohólicos medrando por las calles y de vagabundos, no era precisamente el que se quería mostrar de la moderna sociedad argentina, lo cual los hace objetos de control y vigilancia. Importa decir, y eso sin negar que la mayoría estuviera o pudiera estar efectivamente enfermo que, como factor adicional de individualización de estas u otras patologías o constituyendo una ella misma, se prestaba enorme atención al hecho que fueran violentos, agresivos, que atacaran a otras personas o tuvieran arranques suicidas. Un dato no menor, llegados a ese punto, es que entre de los pacientes célebres que registraron su paso por Open Door, para pasar luego a ser alojado de manera más permanente a pocos kilómetros de distancia, en la Colonia Nacional de Retardados de Torres luego Colonia Montes de Oca también dentro del perímetro del partido de Luján, figura el hermano de Simón Radowitzky, el vengador anarquista que arrojando una bomba en su carruaje acabara con la vida de Ramón L. Falcón. jefe de la Policía de Buenos Aires⁹.

No menos atención asimismo merecían quienes hicieron abandono del trabajo o se mostraban reticentes a ejercerlo. No debiera ser tan sorprendente entonces que, no obstante la vasta proliferación de categorías impresas para su utilización en cada Historia Clínica, los médicos solamente usaran siempre aquellas que definen las características psico-físicas básicas, sobre todo el peso y la altura, la articulación de palabras, el grado de atención y memoria, que a primera vista parecen a todas luces insuficientes para establecer los matices de diferenciación que ellos utilizan en lo diversos casos. Bastante más clara, en cambio, es la extracción teórica de sus ideas cuando aluden a los “estigmas” o signos exteriores de locura, como tener orejas en asa, desaparejas o puntiagudas, asimetría craneal y facial, ojos desiguales, pequeños y mal conformados, pupilas dilatadas, temblor en los dedos, reflejos tendinosos o rotulianos exagerados que, junto a las fotos de los internos que presiden cada historia, remiten a la influencia de las formas de identificación de

⁸ **Michel, Foucault**, *Vigilar y castigar. Surgimiento de la prisión*, Bs. As, Siglo XXI, 1976. .

⁹ **Alejandro Martí**, *Simón Radowitzky. Del atentado a Falcón a la Guerra Civil Española*, Bs. As, Ediciones de la Campana, 2010.

delinquentes propias de la criminología lombrosiana, ejerciendo los especialistas una función de control y vigilancia que, sin negar pretender negar la médica, muchas veces comparten con la policía.

Un poco de Historia...

La Colonia Nacional de Alienados de Open Door, creada por Ley del 12 de octubre de 1896 y oficialmente inaugurada mediante la colocación de su piedra fundamental el 12 de mayo de 1899 con la presencia del Presidente Julio A. Roca, comenzó a funcionar sin embargo recién el 15 de agosto 1901 cuando recibió sus primeros 11 pacientes, provenientes del Hospicio de las Mercedes. En adelante, los ingresos de esa misma y otras procedencias se incrementaron, llevando el total de internos a 108 a fines de ese mismo año, a 241 en 1902 y a 390 en 1903, para ubicarse en alrededor de 1250 antes de iniciada la década de 1920. Mientras sucedía esto, se completó el proceso de adquisición de un predio de más de 600 hectáreas, de las mejores tierras del partido de Luján, al norte de la localidad homónima, comenzándose a edificar sobre ellas los pabellones, de estilo suizo francés, mediante la utilizando mano de obra contratada y la los propios internos de la Colonia. La Comisión Honoraria, encargada de poner en marcha el establecimiento, desde 1901 bajo la Dirección de D. Cabred, lo organizó en dos sectores diferenciados. Por un lado, el Asilo Central, para enfermos agudos o crónicos que requerían de aislamiento o vigilancia, nombre con el que en adelante pasaría a identificare esa dependencia, y que incluía también a los sectores de Admisión, Administración, Enfermería y Clínica Médica, para aquellos que debieran se tratados por enfermedades ajenas a su patología primaria. Mientras que detrás, por el otro, se ubicarían los pabellones para internos y el espacio donde trabajaban para rehabilitarse en tareas agrícolas, de granja, en los lavaderos y en los talleres artesanales, de tal variedad que sería imposible enumerarlos en el breve espacio de una ponencia¹⁰. La idea básica que subyace detrás de todo este esquema es la contraponer el valor terapéutico del trabajo y la vida en el campo, convertidos en sinónimo de salud, por oposición a la “enfermedad” que estaba instalada y se reproducía sin control en las ciudades,

¹⁰ L. Iacoconi, “El Hospital Interzonal Colonia Dr. Domingo Cabred y el método Open Door”, en Algemeón. Revista Argentina de Clínica Neuropsiquiátrica, año X, vol. 7, nº 4, marzo de 1999.

sobre todo en las grandes urbes. Y que se manifestaba, en particular aunque no exclusivamente en los inmigrantes, víctimas propiciatorias de las ilusiones frustradas en la “Sodoma del Plata”.

En ese sentido, la Colonia Nacional de Alienados fue en su momento presentada como la obra culminante, el verdadero paradigma representativo del momento de arribo y definitiva instalación de la “modernidad médica” en estas tierras. A la vez que era el punto de llegada de un largo proceso de la evolución, y que palpablemente podía visualizarse por el pasaje de la custodia de los “locos” de un régimen carcelario, al que por desconocimiento fueron confinados en principio conviviendo con asesinos y criminales y siendo sometidos a violencia¹¹, cuando no eran trasladados a los hospitales generales donde se hacían carentes de atención e ignorados por los médicos, para pasar luego a los asilos, en rigor los primeros establecimientos especializados pero donde todavía continuaban recluidos. Para finalmente ser alojados, como meta última de todo este proceso, en las colonias rurales de puertas abiertas de las que “Open Door”, como su propio nombre lo presume, fue su primer y más logrado ejemplo. Es en él donde los representantes más destacados de la comunidad médica de los alienistas, y los higienistas con ellos relacionados, en conocimiento de los últimos adelantos científicos en la materia, pudieron ver plasmado sus ideales civilizatorios, reconociendo a la locura como enfermedad y a sus portadores como ciudadanos poseedores de derechos, entre otros a no ser maltratados, ser diagnosticados y recibir tratamiento para curarse, con el fin de recuperar “su libertad” aunque, vale la pena aclararlo, en realidad se trate de una “libertad” provisoria, la generalidad de las veces ejercida hacia el interior de las paredes de los nosocomios que los alojaban.

En qué medida el movimiento alienista, y el higienista que lo precediera en el camino, constituyeron solo campos de saberes especializados, encargados de por primera vez dar respuesta científicamente fundada y humanitaria al problema del diagnóstico y tratamiento de la locura en la Argentina, es algo no muy difícil de establecer. Por caso, Hugo Vezzetti, en su liminar obra *La locura en Argentina*, sostiene que “*la naciente corporación médica se asume, mas allá de su tarea específica, como un factor esencial de la civilización y el progreso, y por ese sesgo propugna un sobre- investimiento político de su papel técnico*”. Un motivo, se comprenderá por el que, para un

¹¹ **José Ingeniros**, *La locura en Argentina*, Bs. As, Elmer editor. 1987.

cabal entendimiento de las razones que los llevaron a la acción, es menester ir más allá de la consideración de los nuevos conocimientos producidos en el campo psiquiátrico, abarcando otras dimensiones entre las que es posible encontrar, además de las que competen a la higiene pública y a la atención hospitalaria, al proceso de formación de un Estado Nacional en un lugar destacado; yuxtaponiéndose ambos sectores, el profesional y el político, en la misión compartida de armonizar la modernización y la expansión económica con la del control de una población siempre reciente, alimentada por los flujos migratorios¹². La variable que está en el centro de esas preocupaciones y de las soluciones propuestas por figuras como Guillermo Rawson, Emilio Coni, Eduardo Wilde, José María Ramos Mejía, Telémaco Susini, José Ingenieros o los alienistas Lucio Meléndez y Domingo Cabred, es que, hombres de su tiempo al fin, y muy bien relacionados con los sectores prominentes de la elite dirigente criolla, no podían dejar de alarmarse por las manifestaciones no esperadas de esa tan necesaria oleada, llegada para superar las rémoras de la incapacidad laboral y moral del bárbaro poblador del campo argentino, cuna del caudillaje pero que, con el tiempo, ella misma había de encontrar sus límites. Manifestación postrer de un nuevo tipo de barbarie, aunque ahora urbana, a la que ansiaban fervorosamente reencausar, como condición necesaria para la continuidad del progreso material y social de la nación enferma.

Con ese fin, como podemos ver ya no solo inherente a la órbita de la medicina, combinaron una diversidad de vertientes intelectuales que incluían las más heterogéneas variantes del positivismo decimonónico, haciéndose eco como vimos de una concepción organicista de la sociedad que representa al país como un ser vivo que sufría enfermedades, que era preciso diagnosticar y tratar para poder erradicarlas, restituyendo la salud al cuerpo infecto de la Nación amenazada. Una misión que, siguiendo la metáfora, competía a políticos, estadistas y profesionales médicos sin excepción, encargados de establecer una adecuada etiología de los males por curar, usando las insinuaciones provistas por el positivismo biológico, el darwinismo, la medicina legal y una criminología de clara raíz lombrosiana, presente por ejemplo en la descripción de los antecedentes violentos de los internos y en las caracterizaciones antropomórficas, incluidas fotos de cada paciente en las Historia

¹² **Hugo Vezzetti**, *La locura en Argentina*, Bs.. As, Paidós, 1985, pp. 24-25.

Clínicas, destacando la forma del cráneo, el mentón o las orejas, como un modo de individualización ya no tanto de pacientes sino de tipos criminales. Sin pasar por alto la influencia, también visible, de la psiquiatría y la medicina higienista, que reincide en identificar a la locura con los “vicios de la pobreza”. Curiosa superposición de intenciones en que, si por un lado, el Estado y los profesionales a su cargo se hacen responsables de socorrer a los sectores carenciados, por el otro, en tanto la pobreza se mezcla y confunde con la enfermedad y el delito que requieren de su acción coordinada, no es difícil ver en esta operación una búsqueda por establecer mecanismos de control sobre esa humanidad dispersa y a la que entienden potencialmente peligrosa. Una clase de pensamiento que, en términos de Hugo Vezzetti, es claramente demostrativa de la funcionalidad de los criterios médico filantrópicos que combinan la renovación doctrinaria y las novedades técnicas de la medicina con las necesidades de afirmación del Estado.

Un Estado que, dicho sea de paso, bien lejos de la prescindencia que habitualmente se le atribuye¹³, debería hacerse presente proveyendo los espacios y los ámbitos de realización donde fuera posible hacer frente al problema de la locura. Parecería innecesario subrayar, llegados a este punto, la inutilidad de cualquier esfuerzo que se realice por dar un sentido unívoco y permanente al término “locura” y su carácter polisémico. En ese sentido, cualquier revisión histórica que se realice, por más ligera que sea, permitirá comprobar que la condena de “ser loco” no recayó siempre sobre las mismas personas. Para la Iglesia de la Contrarreforma, “locos” eran los pecadores irredentos, los incapaces de aceptar los dogmas de la fe o que lo hacían de manera distinta a la ortodoxa, en definitiva los diferentes, objetos de posesión diabólica y que se encarnaban en una variedad de subtipos que incluían a brujas, hechizados y herejes, no pocas veces “purificados” en las mazmorras o aún en el fuego de las hogueras inquisitoriales. En cambio “locos”, para los organismos civiles o sus representantes de otras épocas, eran aquellos se ponían fuera de la sociedad, que no respetaban a la autoridad ni a las leyes, al orden social y moral vigente, los transeúntes que no fijaban residencia, que desafiaban a los propietarios, los vagabundos, los mendigos, los inválidos, los ociosos, los desocupados o todo aquel que se mostrara inepto para el

¹³ **Eduardo Zimmerman,** *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916*, Bs. As, Sudamericana, 1995.

trabajo. Y por ende también los enfermos, particularmente los afectados por dolencias infecto-contagiosas, aceptando como único remedio plausible la segregación física y reclusión de ellos en lugares apartados. Mientras que, llegados los tiempos de “Las Luces”, del predominio de la razón pura, para sus ilustrados prosélitos, “loco” era aquel que tuviera una conducta irracional, actitudes delirantes, incoherentes, infantiles, primitivas o ignorantes, además de los que hacían gala de creencias y prácticas religiosas místicas anacrónicas. Por otra parte, habría que considerar que en las sociedades tradicionales, y también en las modernas, la decisión de la internación la mayoría de las veces recae en los parientes cercanos, de modo que esa calificación se usa como una forma de deshacerse de los miembros de la familia que eran entrevistados como una carga para las economías domésticas, internándolos o más sencillamente abandonándolos en las calles, de donde la policía los derivaba a las cárceles o los asilos. Finalmente, de “locos” fueron tildados los adversarios políticos, y más aún si utilizaban la violencia como herramienta de acción política, obre todo los partidarios de algunas ideologías específicas como la comunista o anarquista, cuando no son ellos mismos “auto- refugiados” que buscan escapar de situaciones de apremio, como lo demuestran las aleccionadoras enseñanzas de M. Foucault quien relata cuando, en pleno desarrollo de la Revolución Francesa, el Rey confinaba por dementes a los revolucionarios, pero también se recluían a sí mismo monárquicos, que preferían el encierro a exponerse a las previsible consecuencias de un proceso cuyo desenlace a cierta altura preveían ya inevitable¹⁴ⁱ.

Desnaturalizado pues el concepto de locura, se nos revela de manera palpable su carácter instrumental, su significado ambivalente, que se amolda adecuándose a las necesidades de cada época. No podrá extrañar entonces seguramente si, en la cosmopolita Buenos Aires de fines del siglo XIX, donde la mayoría de las aprensiones se dirigían invariablemente contra el otro, contra el extraño que hacía visible la alteridad en un contexto de migraciones masivas y clima enrarecido, el director del Hospital de las Mercedes, Lucio Meléndez, diera vida desde las páginas de la *Revista Médico Quirúrgica* a la novedosa categoría del “loco inmigrante”¹⁵. Su concepción primaria, su

¹⁴ **Michel. Foucault**, *Historia de la locura en la época clásica*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

¹⁵ Un concepto que, de acuerdo a los criterios del positivismo imperante trató de validar, cuantificándolo, y al punto de sostener que si los extranjeros representaban a fines de la 1870 la mitad de los habitantes de la

idea era que, entre los extranjeros, la locura se manifestaba como conducta reactiva ante el fracaso al que eran proclives, por la frustración de las aspiraciones que traían. Nada originalmente por cierto, para él esa figura, la del “*loco inmigrante*” no era contradictoria si no que se confundía superponiéndose con la del “*loco miserable*”, de lo que se deduce que era normal para él ligar pobreza y locura (a las que subliminalmente se podría añadir delincuencia), viéndolas como las dos caras de una misma moneda o, si prefiere más aún, como una misma patología.

La “Cruzada” de Lucio Meléndez, su misión, claro está, no lo era solamente suya, si no que era compartida por los miembros de su generación, entre ellos Domingo Cabred, en definitiva su continuador al frente de la cátedra de Psiquiatría Clínica y Patología Mental de la Universidad de Buenos Aires y en la Dirección del Hospicio de las Mercedes, el primer asilo urbano para hombres que bajo la experta dirección de su antecesor se había transformado en un ámbito privilegiado de observación, experimentación, diagnóstico y propuestas terapéuticas alternativas distintas al enclaustramiento. Y en donde L. Meléndez comenzó a ensayar utilizando a la laborterapia como novedosa práctica de recuperación y propuso, aunque sin suerte, la creación de colonias rurales como la respuesta más adecuada para el hacinamiento que desde hacía largos años afectaba al instituto citadino. Estos antecedentes, sin embargo, prepararon el terreno y no restan originalidad al proyecto de D. Cabred quien, había perfeccionado y/o perfeccionado su propuesta, durante su experiencia europea, a través del contacto directo establecido con los profesionales médicos partidarios de los métodos “*no restraint*”, particularmente del sistema “Open Door” que, iniciado en el siglo XIX por el Dr. Conolly había sido perfeccionado por un grupo de alienistas escoceses entre los que se encontraban los Dres. Sibbald, Mitchell, Clouston y Rutherford, se había aceleradamente ganado adeptos entre los antiguos seguidores de P. Pinel y al que pudo ver en funcionamiento además durante su visita en 1889 al establecimiento de Alt Scherbitz, en Alemania.

ciudad de Buenos Aires en cambio eran dos tercios de los internos en el Hospicio de las Mercedes, lo que prueba su vulnerabilidad ante el fracaso, o elaborando subtipos desde publicaciones como la mencionada Revista Médico Quirúrgica, los Anales de Medicina o los sugestivamente denominados Archivos de criminología, psiquiatría y medicina legal, en cuyas páginas desfilaron una mayoría de “melancólicos”, acompañados por “orates enajenados”; las “Melancolías apáticas con ideas religiosas” y “obsesiones religiosas típicas de los irlandeses, la “locura sifilítica” de los franceses y la violencia de los temperamentos sanguíneos y robustos es corriente entre italianos y españoles”.

El propio D. Cabred., ya de regreso en la Argentina, definió al método “Open Door” al que adhería como *“el conjunto de disposiciones materiales y de orden interno que tienden, todos, a dar al establecimiento el aspecto de un pueblo, a proporcionar a sus moradores la mayor suma de libertad, compatible con su locura, y a hacer del trabajo uno de los elementos más importantes del tratamiento moral de los internos”*¹⁶. Aunque no fueron solamente las virtudes terapéuticas de la receta escogida las que convencieron a los miembros más destacados de la clase política, que antes habían desoído las advertencias de Meléndez, si no más bien el abrupto cambio en las circunstancias y la desmedida masificación de los flujos ocurrida desde que éste las formulara, lo que hacía más imperioso, más urgente y por ende más atractivo, al remozado proyecto de Cabred, impulsado desde 1894 en la Cámaras por Darío Cantón hasta su aprobación como ley, que si fue ahora si sancionada era porque la amenaza era ostensiblemente mayor y se había magnificado al punto de hacerla imprescindible. Dicho sea de paso, esa dimensión política del problema nunca escapó a D. Cabred quien en todo momento supo ponerla en juego, a la par de resaltar los avances técnicos de la ciencia y los bajos costos relativos del emprendimiento máxime si se los comparaba con los gastos ocasionados por el mal que combatía, como queda claramente demostrado en la señalización realizada por el que fuera su secretario, Moisés Malamud, para quien era muy claro que *“Cabred comprendió que el problema de la atención médica de los enfermos crónicos y personas incapacitadas debía ser resuelto racionalmente, con espíritu humanista y **sentido nacional**”*¹⁷. Queda expuesto entonces, y allí radicó la clave de su éxito que, como todos sus más destacados colegas de esa época, a su autoridad médica le supo adosar la del estadista, por muchos reconocido como un ministro sin cartera, una caracterización con que incluso lo distinguió, en el acto de colocación de la piedra fundamental de la Colonia, el 12 de mayo de 1899, el Presidente Julio A. Roca, en cierta medida admitiendo sin decirlo que si se encontraban ahí para esa ocasión era obra

¹⁶ **Domingo Cabred**, “Asilo Colonias para Alienados. Proyecto” en *La Semana Médica* N° 3, XXXIV, Tomo 1, pp. 160 y ss., Del mismo autor (1991), “Discurso inaugural de la colonia nacional de Alienados” en *Vertex. Revista argentina de Psiquiatría*, vol 2, n° 3., 1984.

¹⁷ **Moisés Malamud**, Domingo Cabred. Crónica de una vida consagrada a luchar por la atención médico-social de los Argentinos. Bs. As, Ministerio de Cultura y Educación, 1972, p. 11.

de su tozuda insistencia, al afirmar que D. Cabred "...no descansó, influyendo sobre los poderes públicos y la opinión hasta que consiguió su objetivo. *A tout seigneur tout honneur*"¹⁸

Archivos y memorias.

Conocida la historia de la otrora Colonia Nacional de Alienados de Open Door, del Museo y archivo que se ha ido formando a su sombra, y que busca de preservar los vestigios de su pasado, de los repositorios documentales hasta ahora rescatados y de los que esperan ser recuperados de su ostracismo en lo altillos y sótanos de la entidad psiquiátrica o; mejor aún la enorme capacidad hermenéutica revelada por los comparativamente pocos testimonios disponibles para actualmente para la consulta, escasos se entiende no por la riqueza de las insinuaciones que apenas alcanzamos a atisbar en ellos si no por todo lo que podrían llegar a decir los más numerosos olvidados en la medida que se gesten las condiciones para su traslado, mas no solamente para develar como hemos visto la memoria institucional consagrada, si no otras tantas voces alternativas, otras memorias, que desde la lógica se suponía condenadas a perpetuo silencio una vez que atravesaban los portones de los manicomios¹⁹, en particular de los internos, nos plantean una serie de interrogantes, desde el punto de vista de los historiadores, algunos de los cuales de manera sucinta quisiéramos plantear. Insistimos que lo hacemos desde la óptica particular del historiador, no solo porque como tal nos reconocemos y no otra cosa, o porque brindan un punto de encuentro para hacer lugar a esa tan reclamada confluencia entre historia y archivística, que en casos como estos se debe producir para lograr resultados aceptables si no porque, aunque compartimos las preocupaciones de nuestros colegas, no necesariamente las nos hacemos las mismas preguntas, ni por las mismas razones.

¹⁸ Idem,, p. 28.

¹⁹ **Isabel Santi** "El paciente inmigrante en Buenos Aires a fines del siglo XIX. De la filantropía a la tecnología alienista" en *América Latine Histoire et Mémoire. Les Cahiers ALHIM*, 12 | 2006,

En ese sentido, una de las primeras dudas que se presentarían desde nuestra profesión es cuánto y qué preservar. La respuesta al primer interrogante surgiría inmediata: en lo posible todo porque, además de las imperceptibles y no reconocidas supervivencias de un ideario positivista y/o funcionalista que *in totum* nadie estaría hoy dispuesto a abrazar pero que sobreviven es probable que de manera inconsciente, más razonablemente se podría argumentar que difícilmente hoy nos encontremos en condiciones de dictaminar agotando todas las posibilidades que encierra un documento o serie documental, sin pecar de pedantes, y sin dejar abierta la posibilidad de otras interpretaciones que ahora no vemos pero que, más adelante, por el devenir mismo de la ciencia y de los tiempos se podría llegar a revelar con mayor claridad a lo que hora intuimos

Es cierto que, en general, buena parte de estas fuentes y archivos son el resultado de la producción de documentos por parte de una institución en el ejercicio de sus funciones, es decir que esos testimonios nacieron como asiento de las actividades que en ella se desarrollaban, siendo su función por excelencia la de servir de apoyo para la eficiente gestión de la entidad, en la que permanecerán mientras dure la etapa de valor administrativo de su ciclo vital como documentos. O sea se trata de repositorios pensados con fines no específicamente históricos sino eminentemente prácticos, adquiriendo esa condición cuando, vencido su plazo de vigencia legal dentro de la institución a la que sirven, se advierte su potencial para la investigación científica. .

Sin embargo sería ingenuo pensar que el conjunto de los instrumentos creados por un determinado organismo, por más eficiente que sea la administración integral de las diferentes fases de su ciclo vital como testimonios, puede llegar hasta nosotros sin defecciones; del mismo modo como en nuestro oficio de historiadores sabemos o percibimos, a veces a desgano, la totalidad es inalcanzable sin por eso renunciar a ella. Básicamente porque, aunque la sepamos imposible, alguna forma de totalización parece siempre necesaria para que nuestra labor sea menos frustrante, el alcance de nuestras explicaciones más aceptable, haciendo más soportable nuestra actividad (y la de los archivistas creemos). Quizá sería más sencillo si aceptáramos que la podemos conseguir en el sentido menos absolutista de postular generalizaciones hermenéuticas lo más abarcativas,

pasibles de ser revalidadas en otro lugares distintos a aquel que estudiamos²⁰ sin que necesariamente sea en todos, lo mismo que también es una utopía creer que un archivo histórico contiene la totalidad de los escritos que alguna vez formaron parte de él, independientemente de los fines por lo que hay sido gestado. Para comenzar porque de pensarlo así estaríamos omitiendo, no solo que reconstruimos sucesos o conjuntos de sucesos a los que nunca observamos directamente (y que aunque hubiéramos estado ahí tampoco traduciríamos “objetivamente” si no a través de la mediación de nuestros ojos, de nuestra formación cultural, de nuestra mente, de nuestra época)²¹ y que la reconstruimos a través de fragmentos, si no que además esos mismos fragmentos han sido objeto de los más variados procesos de selección hasta llegar a nosotros. Entre ellas, por ser repetidas víctimas de situaciones de abandono y de descuido, no necesariamente intencionadas, manifiestas en el desorden con que han sido conservados, mezclados y desconociendo muchas veces su contenido, si existen lagunas documentales y en condiciones que no garantizan su perdurabilidad en el tiempo. Pero tampoco parece serio ignorar que hay otro tipo de selectividad, la de las intencionalidades de los autores de esos testimonios que jamás lo dicen todo, o de quienes le siguieron en el camino borrando las huellas que pudieran perturbar la imagen de la institución a la que ahora ellos responden, permitiéndonos entrever al archivo entonces como un campo de batallas políticas e ideológicas, que lo han remodelado a lo largo el tiempo y explican también presencias y silencios. Es que detrás de ellos hay, como se comprenderá, una cierta sedimentación de proyectos institucionales, de los que se podría presumir guardan continuidad lo mismo que presentan notorias diferencias, que necesariamente han de dejar su huella en la documentación preservada. La erudición de cada época particular, nos guste o no nos guste, remodela los vestigios que de ella nos llegan, porque quienes los construyeron o quienes le siguieron en el camino, nunca son ni pueden ser observadores neutrales: son productores de cultura y de una cultura que además se internaliza en sus prácticas.

La realidad, entonces, es que no trabajamos sobre totalidades, ni siquiera sobre un corpus documental íntegramente conservado, si no más bien sobre fragmentos de fragmentos. ¿Qué sentido tiene todavía la pretensión de reclamar la preservación integral del todo que llega hasta nosotros?, Porque, aunque quisiéramos salvar el legado de lo que sobrevivió hasta nuestra época, tampoco se podría hacer como es nuestro deseo. Entre otras

²⁰ **Reinhart, Koselleck**, *Futuro Pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993. **Carlo Ginzburg**, *Mitos, emblemas, indicios. Morfología e Historia*, Barcelona, Gedisa, 1994., De ese mismo autor *Tentativas*, Rosario, Prohistoria, 2004.

²¹ **Clifford Geertz**, *Tras los hechos. Dos países, cuatro décadas y un antropólogo*, Barcelona, Paidós, 1996..

cosas por la existencia de limitaciones de orden práctico, como la imposibilidad de conservación de las fuentes en su conjunto o de reparar los documentos dañados, algunos por la condición misma en que nos llegan francamente irrecuperables, la imposibilidad de contar con los espacios necesarios para tareas de rescate de semejante envergadura, la limitación de medios económicos y de personal, que se superpone a la necesidad de disponer de los recursos humanos y materiales necesarios para su traslado y posterior clasificación, la colocación del material en nuevas y más adecuadas estanterías, los requisitos de equipamiento, la organización de los fondos documentales según principios archivísticos, la elaboración de auxiliares descriptivos, así como su difusión, haciendo pública su existencia y que haga posible el acceso público de todos los actores interesados en su consulta. Y eso sin contar las restricciones de orden legal, que en la práctica operan condicionando la investigación en el marco de las regulaciones establecidas por una normativa general demasiado laxa e imprecisa, como la ley 1 25.326 que, al legislar sobre la protección de los datos sensibles de las personas para universos demasiado amplios y atemporales, pensando sobre todo en presente además, excluye directamente el eficaz ejercicio de la actividad histórica, entre otras cosas al no precisar límites cronológicos hacia atrás, fijados por caso por la Ley **15930/61 para los fondos resguardados en el AGN**, que sirven de referencia pero no suponen delimitaciones rígidas utilizables para repositorios ubicados fuera de esa localización. Urge entonces establecer mayores precisiones para ellos, llenando un enorme vacío legal, en el marco probablemente de la puesta en marcha de un Sistema General de Archivos que, aunque postulado en decretos, en la práctica no se llegó a concretar.

¿Qué hacer entonces en esta situación? Para comenzar, se nos ocurre, no engañarse pensando en términos de una irrecuperable totalidad, delimitando en el marco de las numerosas restricciones mencionadas qué puede ser preservado y que no, empezando por aquellos documentos afectados por factores naturales a los que su propio estado de conservación hace inutilizables en el fin de su ciclo vital como tales, estableciendo períodos de guarda provisorios o definitivos o cuáles revisten carácter histórico y cuáles no, a sabiendas que muchos igual pueden tener interés institucional y que los límites del quehacer

histórico se redefinen periódicamente haciendo provechoso a aquello cuya utilidad ayer no se alcanzaba a advertir.

¿En base a qué criterios entonces es que podemos decidir qué rescatar y cómo organizarlo? Es claro que cada fondo documental responde a los criterios en base a los que fue creada la institución a la que pertenece y en ese sentido es posible, salvedad hecha de algunos materiales generales imprescindibles al funcionamiento de cada rama de actividad en particular, que cada archivo de cada entidad sea irrepetible o guarde características particulares, que ni la pertenencia a una misma época, a un mismo espíritu fundacional y hasta la cercanía pueden salvar. Hasta donde sabemos, los materiales encontrados en Open Door no es posible hallarlos en la Colonia de Retardados de Torres, y quizá tampoco puedan ser revalidados por documentos similares en Oliva. Estas diferencias, explicables por infinidad de razones, no debiera impedirnos sin embargo dialogar para establecer un consenso básico, un *minimun* de operaciones generales que nos sirvan para comenzar a sistematizar archivos en esencia distintos.

Esas seguridades, siempre relativas, quizá pueden ser provistas por la base común de los procedimientos que configuran las prácticas de la actividad archivística, como identificar los fines que la institución general persigue, los organismos dentro de ella productores de la documentación, la utilización que luego se daba de esa información, el marco regulatorio que reglaba su funcionamiento más allá de las singularidades apuntadas, lo que permitiría clasificarlos según sus objetivos detectando las mutaciones y nuevos tipos documentales introducidos en su reemplazo dentro de su proceso histórico. Esto permitirá, en principio, comprender el significado de los testimonios y organizarlos respetando las

agrupaciones documentales de acuerdo a su origen y orden original, reflejando su estructura, además de mantenerse un organigrama objetivo en el tiempo²².

Es un principio...No obstante, la singularidad de cada fuente plantea también la exigencia de que se trate de una planificación elástica, no muy cerrada, lo que plantea nuevos interrogantes, que no podemos desarrollar en el limitado espacio de una ponencia. El problema principal, como ocurre siempre en estos casos, es que habrá que esperar los hechos para saber qué debiéramos haber realizado. En realidad, nuestra apuesta, que espero y anticipo en este escrito, es que el desarrollo de aquí en más de un intercambio más intenso nos permitirá encontrar los métodos más adecuados para las tareas que buscamos.

²² Víctor Hugo Arévalo Valdez, “Introducción a archivos de comercio exterior” y “La organización de archivos como área de conocimiento y estudio”, ambos en <http://www.mundoarchivistico.com>.